

## Enfermedades por reflujo gastroesofágico

- » Cuadro clínico, tratamientos realizados y evolución en relación a ellos.
- » Fotocopia del cuaderno de control del niño (a), incluyendo la curva pondoestatural o el carnet de control.
- » Existencia de patología asociadas, certificadas mediante los exámenes correspondientes:
  - Prematuros extremos, patologías genéticas y/o congénitas asociadas, afecciones musculares y/o neurológicas: respaldo de la patología asociada (informes de especialista y exámenes complementarios), epicrisis de hospitalizaciones, cuidados neonatales, por complicaciones o intervenciones quirúrgicas, en caso de corresponder.
  - ERGE asociada a síndrome apneico: estudio e informe de neurólogo pediatra, adjuntando atención en Servicios de Urgencia y/o epicrisis correspondientes.
  - RGE asociado a enfermedades respiratorias se justifican médicamente por el periodo agudo. Si la enfermedad respiratoria es recurrente o crónica (SBOR, asma, bronconeumonías a repetición), deben adjuntarse informes del pediatra broncopulmonar y/o epicrisis.
- » La radiografía de esófago, estómago y duodeno es útil para descartar alteraciones anatómicas del tracto digestivo alto, pero no está indicada en el seguimiento ni la determinación de la magnitud del reflujo, siendo innecesaria su repetición.

